

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

576 MAJADAHONDA

En Majadahonda a siete de octubre de dos mil once.

Vistos por Beatriz Martínez Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción número 7 de Majadahonda y su partido, los autos de divorcio contencioso seguidos en este Juzgado bajo el número 644/09 a instancia de Tania Renne Palma de Peraza representada por el procurador señor García López y defendida por el letrado señor Gómez Chaparro, contra don José Marcelino Peraza, en situación de rebeldía procesal, se ha dictado sentencia de diez de diciembre de 2010 con el siguiente contenido de su fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por el procurador señor García López, en nombre y representación de Tania Renne Palma de Peraza en los autos de divorcio contencioso seguidos en este Juzgado contra don José Marcelino Peraza, declaro la disociación del matrimonio de ambos cónyuges por Causa de Divorcio, quedando rebocados todos los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges haya otorgado al otro, así como el cese de la posibilidad de vincular los bienes provativos del otro cónyuge en el ejercicio de la potestad doméstica. No procede hacer expresa condena en costas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de José Marcelino Peraza, se expide el presente.

Majadahonda, 7 de octubre de 2011.-

ID: A13000013-1